**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y EMPRESAS EXTERNAS**

D./D.ª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en calidad de estudiante de Grado de Psicología de la Facultad de Psicología de la UNIVERSIDAD DE GRANADA, se compromete a cumplir el presente Compromiso de Confidencialidad:

El desarrollo de las prácticas formativas que realiza como requisito exigido para la superación de los estudios en la UNIVERSIDAD DE GRANADA supone el acceso (y/o en su caso uso) a información confidencial propiedad del organismo o entidad donde se realizan las prácticas que éste autorice.

Se entiende por información confidencial toda la información que resulte identificada como tal o que por su propia naturaleza ostente de manera evidente tal carácter, cualquiera que fuere el soporte en que se encuentre, incluso si hubiese sido comunicada verbalmente. En todo caso tendrá dicha condición toda información que contenga datos de carácter personal, entendidos estos como cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

Los datos de carácter personal serán objeto de protección en todo caso. El carácter público de los datos de carácter personal no se considerará una autorización para que los mismos sean tratados con cualquier fin.

El estudiante mantendrá como información confidencial aquella a la que tenga acceso autorizado por el organismo o entidad en donde se realicen las prácticas. No podrá hacer uso de los datos de carácter personal, más allá de la realización de la memoria de actividades desarrolladas en las prácticas, ni divulgará ni cederá a terceros en modo alguno la información que contenga datos de carácter personal, quedando sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Únicamente se permitirá el acceso a los datos de carácter personal a los estudiantes autorizados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA y siempre que éste sea necesario, estando obligado a guardar la reserva debida respecto de los datos de carácter personal que pueda conocer en el desarrollo de las prácticas, sujetándose a lo dispuesto en la legislación especial aplicable en cada caso.

El presente compromiso de confidencialidad subsistirá incluso una vez finalizada la realización de las prácticas.

Los datos de carácter personal del estudiante que suscribe el presente compromiso serán tratados como responsable del fichero por la UNIVERSIDAD DE GRANADA con sede en Avda. del Hospicio, s/n. 18071 de Granada, para el mantenimiento, cumplimiento y control de la realización de las prácticas y podrán ser cedidos cuando dicho tratamiento implique la conexión con ficheros de terceros, lo que le será convenientemente informado en el momento de recogida de sus datos, solicitando su consentimiento en el caso en que éste fuese necesario de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

El estudiante podrá ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada, acompañando fotocopia del D.N.I. o documento identificativo correspondiente.

En prueba de conformidad firma el presente compromiso en

Granada, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.